LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 10 de diciembre de 2020

VISTO:

CUT	141627-2020	Fecha	31 de octubre de 2020			
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CASERÍO FLOR DE LIMA						
Representado p	Documento					
EDGARD CLEIC	DNI 46549653					
Informe Formaliz	Fecha					
245-2020 - ANA-A	13 de noviembre de 2020					

ONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 245-2020 ANA-AAA.M-ALA.CHCH-AT/YRT, de la Administración Local de Agua Chinchipe Chamaya.

FODUA 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 7253.27 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CASERÍO FLOR DE LIMA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular								
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CASERÍO FLOR DE LIMA								
Clase de Uso	Clase Der	Clase Derecho		Tipo de Uso				
Poblacional	Licencia	Licencia		Poblacional				
Centro Poblado / Comunidad / Anexo								
FLOR DE LIMA								
		Dpto.	Cajamarca					
	Política	Prov.	San Ignacio					
Ubicación del lugar donde		Dist.	La Coipa					
se hará uso del agua	Administrativa	AAA	Marañón					
		ALA	Chinchipe Chamaya					
	Geográfica	WGS84 U	WGS84 UTM, Zona 17, E:723144.00, N:9403507.00					



LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial			Quebrada Flor de Lima					
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:17 E:723400.00 N:9403971.00					
Volumen otorgado anual (m³)			7253.27					
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
616.03	556.42	616.03	596.16	616.03	596.16			
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
616.03	616.03	596.10	616.03	596.16	616.03			

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CASERÍO FLOR DE LIMA, Dirección de Salud de la localidad de La Coipa, Municipalidad distrital de La Coipa o provincial de San Ignacio y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay Director Autoridad Administrativa del Agua Marañón Autoridad Nacional del Agua

